



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 20

VIII LEGISLATURA

3 DE FEBRERO DE 2012

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 81](#), sobre creación de una comisión especial sobre financiación autonómica, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 1800)

- [Moción 82](#), sobre necesidad de logopedas en distintos centros de la Región, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 1800)

- [Moción 83](#), sobre reapertura inmediata del quirófano de urgencias del hospital Virgen del Rosell, de Cartagena, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 1801)

- [Moción 84](#), sobre mantenimiento de las subvenciones económicas a los conservatorios municipales profesionales de música, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 1801)

- [Moción 85](#), sobre atención a mujeres afectadas por implantes mamarios (PIP), formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 1802)

- [Moción 86](#), sobre financiación de la fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, formulada por D.^a Begoña

García Retegui, del G.P. Socialista, y D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 1804)

- [Moción 87](#), sobre pago con carácter de urgencia de los talleres de enriquecimiento extracurricular para el alumnado de altas capacidades, formulada por D.^a María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.

(pág. 1804)

- [Moción 88](#), sobre mejora de la financiación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista.

(pág. 1805)

- [Moción 89](#), sobre elaboración de normativa regional sobre calidad del aire, formulada por D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 1805)

- [Moción 90](#), sobre congelación del Salario Mínimo Interprofesional en 2012, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

(pág. 1806)

- [Moción 91](#), sobre elaboración de un proyecto de ley de modificación de la Ley de Acompañamiento de 2012 para derogación de tasas a dependientes, discapacitados y familias numerosas, formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

(pág. 1807)

- [Moción 93](#), sobre coordinación entre la Dirección General de Turismo y la Dirección General de Juventud para la inclusión de los albergues juveniles de la Región en la Red Española de Albergues, formulada por D.^a Ana Guijarro Martínez, del G.P. Popular.

(pág. 1808)

- [Moción 94](#), sobre elaboración de un programa de tutorización personalizada y acompañamiento de los jóvenes sin cualificación en la búsqueda de empleo, formulada por D.^a Ana Guijarro Martínez, del G.P. Popular.

(pág. 1808)

- [Moción 95](#), sobre evaluación de la calidad del sistema de formación profesional inicial, formulada por D.^a Inmaculada González Romero, del G.P. Popular.

(pág. 1808)

- [Moción 97](#), sobre constitución de una comisión especial del empleo, formulada por D. Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular; D.^a Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, y D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

(pág. 1809)

b) Para debate en Comisión

- [Moción 34](#), sobre medidas para evitar el cierre del centro de día y residencia geriátrica Villa Sofía, de Jumilla, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.

(pág. 1810)

SECCIÓN “C”, INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

5. Estímulo iniciativa legislativa ante el Gobierno de la Nación, sin adjuntar texto

- [Estímulo de la iniciativa legislativa](#) ante el Gobierno de la nación, sin adjuntar texto, nº 1, sobre fomento del empleo juvenil mediante la bonificación de su alta en el régimen de autónomos, formulada por D.^a Ana Guijarro Martínez, del G.P. Popular.

(pág. 1811)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita**

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 79 a 83.

(pág. 1812)

4. Preguntas para respuesta oral**a) En Pleno**

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 11 y 12.

(pág. 1812)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

- [Anuncio](#) sobre cambios en la composición de varias comisiones y en la Diputación Permanente.

(pág. 1812)

SECCIÓN “G”, PERSONAL

- [Cambios en el personal](#) de empleo eventual en el grupo Parlamentario Popular.

(pág. 1813)

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

- [Anuncio](#) de formalización del contrato del servicio de comunicaciones de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 1813)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las mociones para debate en pleno registradas con los números 81 a 91, 93 a 95 y 97 se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 1 de febrero de 2012

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 81, SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL SOBRE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-2569).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, portavoz del grupo parlamentario Socialista, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre creación de una comisión especial sobre financiación autonómica.

Exposición de motivos:

En la legislatura anterior se constituyó una comisión especial de financiación autonómica, en cuya última reunión fueron aprobadas 20 resoluciones y con voluntad de permanencia.

Ya conocemos los primeros informes sobre el comportamiento del modelo acordado por el Gobierno de España por las comunidades autónomas, que dio lugar al modelo actual de financiación autonómica; un estudio de la Universidad de Barcelona dice que en el primer año de vigencia del modelo, la Región de Murcia ha mejorado sustancialmente su financiación, aun sin alcanzar la media del resto de comunidades autónomas.

El Partido Popular y el Ejecutivo regional no han dejado, sin embargo, de retorcer y malinterpretar los datos de financiación, sin que la Asamblea Regional haya evaluado con objetividad las consecuencias del modelo anterior y del actual.

Asimismo, desde el grupo parlamentario Socialista mantenemos la conveniencia de cuantificar y acordar la Asamblea Regional la denominada deuda histórica, con el objetivo fijado en la Comisión de Financiación Autonómica.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo del artículo 72 y siguientes del Reglamento de la Cámara, acuerda la constitución de la Comisión Especial sobre Financiación Autonómica, con el objetivo de:

1º.- Analizar las consecuencias para la Región de Murcia de los modelos de financiación autonómica para, si fuera preciso, adoptar una posición unánime, y que apoye al Gobierno regional en sus justas reclamaciones para una financiación que sitúe a la Región de Murcia en la media de las comunidades autónomas.

2º.- Cuantificar con criterios objetivos la denominada deuda histórica para que el Gobierno regional tenga el apoyo de la Cámara para plantear su reclamación ante el Gobierno central y en caso de que no fuera atendida dicha reclamación, poder incorporarla en la modificación del Estatuto de Autonomía que se vería en la Comisión Especial para la Reforma del Estatuto de Autonomía.

Cartagena, 5 de enero de 2012

LA PORTAVOZ,
Begoña García Retegui

MOCIÓN 82, SOBRE NECESIDAD DE LOGOPEDAS EN DISTINTOS CENTROS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-2570).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre necesidad de logopedas en distintos centros de la Región.

Exposición de motivos:

Distintos centros educativos de nuestra Región precisan de un logopeda para la atención de niños con necesidades educativas especiales.

El pasado curso estos niños en algunos centros eran becados por la Comunidad Autónoma para el pago de un logopeda particular que se desplazaba al centro. Este curso estos niños no han sido becados.

Los niños no pueden estar desatendidos en función del lugar donde vivan; no es justo ni equitativo que dependiendo del municipio de la Región donde residan, estos niños con necesidades educativas se vean afectados por insuficiencias de esta índole.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que asigne un logopeda a los centros donde haya niños con necesidades educativas y que, en caso de no haber disponibilidades presupuestarias, que se restrinjan las becas.

Cartagena, 5 de enero de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

MOCIÓN 83, SOBRE REAPERTURA INMEDIATA DEL QUIRÓFANO DE URGENCIAS DEL HOSPITAL VIRGEN DEL ROSELL, DE CARTAGENA, FORMULADA POR D.^a TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-2593).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada regional del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre reapertura inmediata del quirófano de urgencias del Rosell.

Desde el grupo parlamentario Socialista consideramos que el cierre del quirófano de urgencias del Rosell supone un riesgo para los pacientes, que, de manera programada, son operados allí.

Rechazamos por irresponsables las razones dadas desde el Servicio Murciano de Salud justificando el cierre de este servicio por cuestiones de ahorro económico en base al bajo índice de utilización del mismo, olvidándose de las consecuencias que para los enfermos operados en el Rosell pueda tener su cierre.

La situación que existe en estos momentos en el Rosell es la siguiente: A fecha de hoy, ya no hay cirujano de presencia física en el Rosell a partir de las 15 horas. Tampoco habrá anestesista de guardia, ni equipo de enfermería de urgencia ya que ha sido trasladado a Santa Lucía. Con este escenario será imposible hacer frente en este hospital a cualquier emergencia, debiendo ser derivado el paciente, sea cual sea su estado, a Santa Lucía.

Desde el grupo parlamentario Socialista consideramos inaceptable esta situación ya que las patologías programadas que van a ser intervenidas quirúrgicamente en el Rosell a partir del 9 de enero incluyen cirugía laparoscópica, tiroides y otras patologías consideradas menores, tales como hernias y hemorroides.

Todas estas patologías son susceptibles de complicaciones postoperatorias consideradas graves, fundamentalmente los sangrados en el postoperatorio inmediato y que requieren un diagnóstico precoz y una reintervención urgente que en el caso de las tiroides puede ser de minutos antes de que sea fatal para el paciente.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta a la Consejería de Sanidad a la reapertura inmediata del quirófano de urgencias del Rosell.

Cartagena, 9 de enero de 2012

LA DIPUTADA, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 84, SOBRE MANTENIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES ECONÓMICAS A LOS CONSERVATORIOS MUNICIPALES PROFESIONALES DE MÚSICA, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-2879).

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre mantenimiento de las subvenciones económicas a los conservatorios municipales profesionales de música.

En la actualidad funcionan en nuestra región cinco conservatorios municipales profesionales de música, que son:

- Conservatorio municipal profesional de música, en Caravaca de la Cruz.
- Conservatorio municipal profesional de música "Maestro Gómez Villa", en Cieza.
- Conservatorio municipal profesional de música "Juliá Santos", en Jumilla.
- Conservatorio municipal profesional de música, en Molina de Segura.
- Conservatorio municipal profesional de música, en San Javier.

Establecer la red de Conservatorios Municipales fue una decisión discutida, en su momento, desde diferentes instancias, sobre todo porque las enseñanzas municipales regladas son competencia, sin lugar a dudas, de la Comunidad Autónoma. No obstante, se optó por este modelo, que lleva implícita una dosis importante de indefinición competencial por su menor coste económico, lo que permitía cubrir más rápidamente la importante demanda social en relación con la apertura de nuevos conservatorios.

Así, por la vía de convenios al efecto, han venido funcionando estos conservatorios de titularidad municipal en los municipios antes reseñados y desde hace ya muchos años, lo que ha permitido el acceso a las enseñanzas musicales profesionales a un gran número de ciudadanos que no hubieran tenido, en otras circunstancias, las mismas oportunidades para ello.

Aunque los centros son de titularidad municipal, un porcentaje importante del coste económico que generan es cubierto por la subvención procedente de la Comunidad Autónoma, sin la cual es absolutamente impensable que estos centros continúen impartiendo las enseñanzas profesionales de música con la calidad requerida por ser enseñanzas regladas y por tanto homologadas con las que imparten los conservatorios oficiales que son de titularidad autonómica.

La situación vivida en los últimos tiempos, y en particular en el año 2011, ha creado incertidumbres respecto de la continuidad de un servicio público, que es, desde nuestro punto de vista, imprescindible para garantizar la cohesión educativa y la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación musical de todos los ciudadanos de la Región de Murcia; un servicio cuya prestación es, además, competencia de la Comunidad Autónoma, y que no puede ni debe, por tanto, dejar de financiar con el argumento de la titularidad municipal de los centros.

Las incertidumbres apuntadas han derivado de los retrasos importantes en el pago de la subvención correspondiente a 2011 y de los rumores, incluso, de que dicha subvención no iba a ser aprobada finalmente por el Gobierno regional o de que podía desaparecer. Rumores que trascendieron a la comunidad educativa y al personal docente generando una situación de verdadera angustia ante la eventualidad de que la Comunidad Autónoma no siga financiando en la misma medida el funcionamiento de estos centros, lo que podría abocar a su cierre. De hecho, algunos de estos centros, como fue el caso del Conservatorio de Cieza, tuvieron que permanecer cerrados durante un tiempo y comenzar el curso en fechas posteriores a las legalmente fijadas, algo que resulta incompatible con la calidad de la formación impartida.

Por ello, nos parece necesario que desde esta Asamblea, en primer lugar, y desde el Gobierno regional, a instancia de ella, se lance un mensaje de tranquilidad a las comunidades educativas afectadas y se garantice la continuidad en el funcionamiento de los centros y la calidad de la formación impartida, asegurando la cuantía de las subvenciones que se destinan a ellos.

Todo ello, sin perjuicio de que se pueda reconsiderar en un futuro el modelo a que responde el funcionamiento y la financiación de estos centros, con el fin de clarificar la asunción de competencias por las administraciones local y autonómica.

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a que, en base a las disponibilidades presupuestarias, garantice el funcionamiento de los conservatorios municipales profesionales de música existentes en Cieza, Caravaca de la Cruz, Jumilla, Molina de Segura y San Javier, así como la calidad de las enseñanzas musicales que en ellos se imparten, manteniendo la subvención económica a estos centros en cuantías comparables a las que actualmente reciben y asegurando su pago con una antelación suficiente para que el curso pueda empezar en las fechas previstas.

Cartagena, a 13 de enero de 2012

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 85, SOBRE ATENCIÓN A MUJERES AFECTADAS POR IMPLANTES MAMARIOS (PIP), FORMULADA POR D.^a TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-2880).

Teresa Rosique Rodríguez, diputada regional del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno sobre atención a mujeres afectadas por implantes mamarios (PIP).

Exposición de motivos:

El problema suscitado con las prótesis mamarias Poly Implant (PIP) "ha pasado de ser una cuestión de cirugía estética a convertirse en un problema de salud, por el elevado riesgo de rotura de las mismas y las consecuencias que ello pueda tener para las mujeres afectadas".

En España se calcula que son alrededor de 10.000 las mujeres portadoras de esos implantes. En la Región de Murcia, el Servicio Murciano de Salud implantó prótesis PIP a 29 mujeres desde 2005 hasta 2007, de las cuales cinco de ellas han tenido que ser cambiadas por problemas de rotura.

Pero no son sólo esas las mujeres afectadas en la Región. Según declaraciones del presidente de la Sociedad Murciana de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética, se han puesto muchas prótesis PIP en nuestra Comunidad Autónoma, de las cuales algunas ya han sido retiradas por problemas o roturas. A éstas habrá que sumar también las mujeres que residen en nuestra Comunidad Autónoma y cuyos implantes se hayan realizado fuera de la Región.

Esta situación ha creado una enorme inquietud entre las mujeres afectadas, que necesitan información de las autoridades sanitarias y respuestas claras sobre el riesgo que estos implantes puedan suponer para su salud. La recomendación de que acudan al cirujano que les realizó la intervención para que valore la retirada o no de los mismos, contando con que cada médico tiene su propio criterio, no parece una respuesta suficiente por parte de las autoridades sanitarias responsables de la prevención en materia de salud, máxime cuando se ha reconocido el elevado riesgo de rotura de los implantes, con las consecuencias negativas que para la salud de esas mujeres puede tener.

Desde el grupo parlamentario Socialista consideramos que lo que antes era una cuestión meramente de cirugía estética, ahora se ha convertido en un serio problema de salud que afecta a miles de mujeres y, por lo tanto, la Consejería de Sanidad, como responsable de la prevención y de la atención en materia sanitaria, debe prestar todo su apoyo y cobertura a las mujeres de nuestra Comunidad Autónoma afectadas por estos defectuosos implantes, garantizando que ninguna de estas mujeres pueda quedar sin la asistencia sanitaria.

En países como Francia las autoridades sanitarias han asumido la retirada de las prótesis PIP sin esperar a que se produzca un problema para la salud de las mujeres que, de producirse, tienen todo el derecho a ser atendidas en la sanidad pública. Esperar a que eso se produzca supone un riesgo innecesario para las afectadas y mayor coste económico para las arcas públicas.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta a la Consejería de Sanidad a que elabore un censo de mujeres a las que se les hayan implantado estas prótesis. Es preciso que este censo incluya a todas las mujeres implantadas tanto dentro como fuera de la Región. El objetivo es saber el alcance de este potencial problema sanitario en nuestra Comunidad Autónoma.

Que, en coordinación con el Ministerio, preste todo su apoyo y cobertura sanitaria a todas las mujeres de nuestra Comunidad Autónoma afectadas por los implantes PIP, garantizando que desde el Servicio Murciano de Salud se proceda a la retirada de estos implantes.

Que establezca un punto de información al que puedan dirigirse las mujeres afectadas para obtener de las autoridades sanitarias de la Región respuestas a todos los interrogantes y dudas que puedan tener.

Que reclame al Ministerio de Sanidad la elaboración urgente de los análisis y estudios científicos necesarios, que determinen el riesgo real que la rotura de estas prótesis pudiera ocasionar a las mujeres afectadas.

Cartagena, 12 de enero de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 86, SOBRE FINANCIACIÓN DE LA FUNDACIÓN ORQUESTA SINFÓNICA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-2883).

A Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, portavoz del grupo parlamentario Socialista, y José Antonio Pujante Diekmann, diputado de IU-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del grupo parlamentario Mixto, presentan, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre financiación de la fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia.

Exposición de motivos:

La Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia puede considerarse ya una institución clásica dentro de nuestra comunidad, ya que han sido muchos años de desarrollar una importante labor en pro de la difusión y formación musical desde que, en aquel lejano 1995, merced al trabajo y esfuerzo de un grupo de entusiastas de la música, se creó la Asociación Cultural Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia para cubrir el hueco que, en el panorama musical, había dejado la disolución de la Orquesta de la Región de Murcia en septiembre de 1994.

La Asociación Cultural Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia hace su presentación oficial en el recién inaugurado Auditorio y Centro de Congresos en enero de 1996. A partir de ese momento ha sido el escaparate musical de nuestra comunidad y ha servido de vivero de importantes músicos, la mayor parte de ellos de la región.

Sería muy largo enumerar las múltiples actividades que la Orquesta Sinfónica ha desarrollado a lo largo de su historia. Son innumerables los conciertos con los que nos ha deleitado, tanto en los ciclos de abono sinfónico, los conciertos en familia o la participación en variados y múltiples festivales. Ha representado a la Región a lo largo y ancho de la geografía española. Son numerosos los directores invitados que la han dirigido, músicos de la talla de Enrique García Asencio, Pavel Baleff o Alexander Vedernikov, entre otros. Son muchas las colaboraciones que ha hecho con artistas del nivel de Serrat, Noha, Amara Portuondo o Armando Manzanero, sin obviar su participación en incontables representaciones de óperas y zarzuelas como "La Traviata", "Cavalleria Rusticana" o "Gigantes y Cabezudos".

Desde la constitución en septiembre de 2002 de la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, las actividades de esta entrañable institución se han multiplicado de manera extraordinaria.

La orquesta, con sus 49 profesores y su director a la cabeza, ha sido referente musical en nuestra región y germen del desarrollo y la formación musical en esta comunidad.

El importante recorte que en los presupuestos de la CARM para 2012 ha sufrido la fundación mencionada, con una disminución de más de 45 %, lo que supone una merma de 1.126.538 euros, pone en grave peligro esta encomiable labor que dicha fundación viene realizando, y se corre el riesgo de que asistamos, si no a la desaparición, sí a un declive muy importante de una de las instituciones con mas raigambre de nuestra Región y uno de sus activos culturales mas notables. Esto puede ser el principio del fin de la Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista y el grupo parlamentario Mixto presentan, ante el Pleno de la Cámara para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia:

1º. Insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que elabore un proyecto de ley para el fomento, protección, coordinación, difusión y promoción de la música en la Región de Murcia.

2º. A que asegure la financiación estable y suficiente para mantener la actividad de la fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia.

Cartagena, 13 de enero de 2012

LA PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA
Begoña García Retegui

EL PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO,
José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 87, SOBRE PAGO CON CARÁCTER DE URGENCIA DE LOS TALLERES DE ENRIQUECIMIENTO EXTRACURRICULAR PARA EL ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES, FORMULADA POR D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-2884).

María del Carmen Moreno Pérez, diputada del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en pleno, sobre pago con carácter de urgencia de los talleres de enriquecimiento extracurricular para el alumnado de altas capacidades.

Exposición de motivos:

Actualmente se están realizando 21 talleres para el alumnado de altas capacidades de entre 8 y 17 años pertenecientes a más de 50 centros educativos. Están funcionando con un total de 300 alumnos.

La Comunidad Autónoma no ha pagado desde octubre de 2010 el material didáctico que se usa para la realización de los talleres, por lo que en la actualidad no se dispone de dinero para la adquisición de más material. Por otro lado, los profesores colaboradores de estos talleres, que son 21, no han cobrado lo del año 2011. Por lo que si la cosa continúa así y no cobran por lo menos una parte de la factura que se les debe, terminarán por abandonar los talleres y estos 300 alumnos quedarán sin atender.

Tenemos que decir que el alumnado de altas capacidades es un alumnado de necesidades educativas especiales que precisa de una atención especializada y, por lo tanto, requiere de la puesta en marcha de recursos técnicos y humanos para darles respuesta.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que, a través de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, y dentro de las disponibilidades presupuestarias, se pague con carácter de urgencia los talleres de enriquecimiento extracurricular para el alumnado de altas capacidades.

Cartagena, 13 de enero de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, María del Carmen Moreno Pérez

MOCIÓN 88, SOBRE MEJORA DE LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-2698).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Begoña García Retegui, portavoz del grupo parlamentario Socialista, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno, sobre mejora de la financiación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Exposición de motivos:

El Gobierno del Partido Popular ha producido en la sociedad española un "shock" fiscal al incrementar el IRPF y el IBI que afecta a clases medias y medias bajas, incluidos los pensionistas y que va a deprimir aún más el consumo y la actividad económica destruyendo empleos.

La subida del IRPF supone 214 millones de euros de recaudación adicional que pagaremos los ciudadanos de la Región de Murcia. Todos los nuevos recursos que producirán los incrementos fiscales se los reserva la Administración central, mientras que las comunidades autónomas sufrirán las consecuencias de un mayor desempleo, una menor actividad y, por consecuencia, una menor recaudación.

La oferta realizada ayer en el Consejo de Política Fiscal y Financiera a las comunidades autónomas en el ámbito de los anticipos a cuenta es que reciban anticipos y préstamos que deberán devolver, es decir, mejoran su situación financiera, sin nuevos ingresos en términos económicos, lo cual tendrá algún efecto positivo de cara a los problemas más acuciantes de tesorería, pero mantendrá o incluso incrementará las dificultades de financiación y los desequilibrios entre Administraciones. Muchos de estos anticipos están condicionados a realizar duros ajustes. En la práctica se está configurando una situación en la que el déficit de la Administración central baja, pero el de las CCAA sube, con lo que se está incitando a que el ajuste se realice sobre los servicios públicos fundamentales: educación, sanidad, servicios sociales, o que se privaticen las prestaciones saliendo fuera de los presupuestos de las administraciones autonómicas.

En el colmo de la incoherencia, mientras Mariano Rajoy presume de que "a España nadie le dice lo que tiene que hacer", el documento inicial propuesto por el Gobierno pide a las comunidades autónomas que ajusten sus presupuestos futuros, o incluso los recientemente aprobados, a "las estimaciones de los organismos internacionales", como si España no tuviera Gobierno o fuera una economía intervenida.

Las comunidades autónomas no pueden ajustar sus presupuestos a unas estimaciones, por cierto diferentes, de organismos internacionales, sino que necesitan cuanto antes que el Gobierno presente su escenario macroeconómico y avance las determinaciones de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, que el Gobierno está retrasando por las elecciones andaluzas.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de España a fin de que:

1º. El 50% de los incrementos del rendimiento de IRPF se destine a la financiación de la sanidad, la educación y los servicios sociales en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2º. De forma inmediata presente el escenario macroeconómico y las principales determinaciones de los Presupuestos Generales del Estado para 2012.

3º. El desarrollo legislativo de la reforma constitucional en materia de estabilidad presupuestaria se realice, como lo fue la reforma, por acuerdo, para evitar interpretaciones de la misma que intenten legitimar recortes en el gasto social.

Cartagena, 18 de enero de 2012

LA PORTAVOZ,

Begoña García Retegui

MOCIÓN 89, SOBRE ELABORACIÓN DE NORMATIVA REGIONAL SOBRE CALIDAD DEL AIRE, FORMULADA POR D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-2699).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por los artículos 186 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción en pleno sobre elaboración de normativa regional sobre calidad del aire.

En nuestra Comunidad Autónoma se han ido produciendo una serie de episodios con superaciones del umbral de información a la población en distintas sustancias contaminantes, a lo largo de varios años por lo que no entendemos la insistencia por parte de la Administración de continuar llamando a estos episodios casuales o puntuales, sino que son hechos habituales y en distintos puntos de la región.

Durante el año 2006, a través de los datos consultados de la red regional de las estaciones de vigilancia atmosférica de Escombreras, Alumbres, Mompeán, La Unión, La Aljorra, San Ginés, en la página web de Consejería de Industria y Medio Ambiente entonces, actualmente Dirección General de Calidad Ambiental dependiente de la Consejería de Presidencia, podemos observar las numerosas ocasiones en las que se han superado los umbrales de información a la población, concretamente en material particulado respirable, partículas PM10 cuyo valor límite diario es de 50 mg/m³ (microgramos metro cúbico).

Concretamente:

Estación de Escombreras: Hubo 172 días de superación de valores límite. Si descontamos 35 días de intrusión de polvo sahariano. Se produjeron 137 en los cuales se superaron los valores límite para la salud, cuando el máximo establecido es 35 días al año en superaciones por contaminación por PM10.

Estación de Mompeán: Hubo 76 superaciones. Si descontamos 35 días de coincidencia con la intrusión de polvo sahariano, se produjeron 57 días de superaciones.

Estación de La Aljorra: Hubo 47 superaciones de los valores límite diarios, si descontamos los 20 días de intrusión de polvo sahariano, se produjeron 27 días de superaciones de los valores límite.

Estación de La Unión: Hubo 63 superaciones de los valores límite diarios, si descontamos los 25 días de intrusión de polvo sahariano, se produjeron 38 días tres más del límite establecido (35).

Estación de San Ginés: Hubo 21 superaciones de los valores límite diarios, si descontamos los 9 días de intrusión de polvo sahariano, se produjeron 12 días de superaciones de los valores límite.

Estación de Alumbres: Hubo 25 superaciones, si descontamos 9 días de coincidencia con la intrusión de polvo sahariano, se produjeron 12 días de superaciones de valores límite.

Otra muestra, el ozono durante el año 2007 y según los datos de su propia web en las estaciones de San Basilio, Lorca, La Unión y datos registrados por la Unidad Móvil, demuestran que se superó el umbral de información.

Si hacemos mención al dióxido de azufre, se repite la pauta desde el año 2007, 2009 y actualmente los últimos episodios de 2011 con 68 días de superación en Escombreras, 41 en Alumbres, y los graves episodios de 14 al 17 de octubre de 2011, en los que se superaron los niveles de alerta y de información a la población y de los que hasta el día de hoy sabemos las gestiones que se han llevado desde la Administración regional para prevenir o sancionar si así lo exige la legislación vigente.

Según la OMS, la contaminación atmosférica constituye un riesgo medioambiental para la salud y se estima que causa alrededor de dos millones de muertes prematuras al año en todo el mundo. Se calcula que la contaminación atmosférica urbana causa en todo el mundo 1,3 millones de muertes al año, que afectan de forma desproporcionada a quienes viven en países de ingresos medios.

Los valores establecidos por la OMS en sus directrices para el dióxido de azufre SO₂ son de 20 mg/m³ de media en 24 horas y 500 mg/m³ de media en 10 minutos. Ambas cantidades han sido superadas en el Valle de Escombreras y en Alumbres.

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que elabore una normativa regional en materia de calidad del aire, que establezca los valores límite con los criterios que fija la Organización Mundial de la Salud.

Cartagena, 18 de enero de 2012

EL PORTAVOZ,

José Antonio Pujante Diekmann

MOCIÓN 90, SOBRE CONGELACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL EN 2012, FORMULADA POR D. ALFONSO NAVARRO GAVILÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-2735).

Alfonso Navarro Gavilán, diputado del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre congelación del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en 2012.

Exposición de motivos:

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 30 de diciembre de 2011 la congelación para el 2012 del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y el Indicador Público de Rentas Múltiples (IPREM).

El SMI se creó en 1963, se mantuvo congelado durante los tres años siguientes y a partir de 1967 se ha ido actualizando anualmente, salvo entre 1976 y 1979, años en los que se subió dos veces en cada ejercicio por el elevado aumento de la inflación.

El SMI español es uno de los más bajos de los países de la UE-15 que lo tienen establecido en su ordenamiento jurídico con cobertura general, tanto en términos absolutos como en paridad de poder de compra. De hecho, en

Luxemburgo está fijado en 1.750 euros; 1.653 para los irlandeses; 1.389 en Bélgica y más de 1.300 en Holanda y Francia. Todos duplican el SMI español.

Esta medida supone un ataque a los que menos recursos tienen, por lo que desde el grupo parlamentario Socialista rechazamos esta congelación, que consideramos regresiva e injusta.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de España a que deje sin efecto la congelación del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y el Indicador Público de Rentas Múltiples (IPREM) para 2012.

Cartagena, 25 de enero de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Alfonso Navarro Gavilán

MOCIÓN 91, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY DE ACOMPAÑAMIENTO DE 2012 PARA DEROGACIÓN DE TASAS A DEPENDIENTES, DISCAPACITADOS Y FAMILIAS NUMEROSAS, FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-2736).

Teresa Rosique Rodríguez, diputada regional del Grupo Parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en Pleno sobre eliminación de tasas que afectan a dependientes, personas con discapacidad y familias numerosas.

Exposición de motivos:

El Gobierno regional estableció en la Ley de Acompañamiento para 2012, aprobada en la Asamblea Regional con los votos del grupo parlamentario Popular, la aplicación de tasas a dependientes, personas con discapacidad y familias numerosas.

Estas tasas se cobran por expedición y renovación del título de familia numerosa y su cuantía oscila entre 25 y 10 euros. Por solicitud de reconocimiento o revisión de grado de dependencia, 30 euros; mientras que por solicitud de reconocimiento, revisión o certificación de grado de discapacidad, entre 20 y 10 euros.

Resulta inaceptable que el Gobierno regional demuestre tan desmedido afán recaudatorio hacia los colectivos más vulnerables, de los que piensa recaudar 735.800 euros, mientras se niega a aplicar en la Región el Impuesto de Patrimonio a los ricos, que supondría 21 millones de euros de ingresos para las arcas regionales, tal y como están haciendo otras comunidades autónomas, entre ellas Castilla-La Mancha.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos injusta la aplicación de estas tasas, ya que recaen sobre colectivos muy vulnerables que lo que necesitan son ayudas de las administraciones públicas, no que se le apliquen medidas fiscales recaudatorias por solicitarlas, máxime cuando cubrir las necesidades de estas personas supone un sobrecosto para las mismas.

También el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) ha denunciado públicamente la aplicación de estas tasas que ha calificado como "injustas", además de considerar que no se ajustan a la legalidad fiscal y por lo tanto contrarias a la legislación tributaria básica.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que estas tasas incumplen la Ley Regional de Servicios Sociales, que en su artículo 39.4 dice textualmente: "En todo caso, tendrán el carácter de gratuito los servicios de información, valoración y asesoramiento, de inserción social, de promoción y cooperación social, así como los servicios de reconocimiento, declaración y calificación y grado de minusvalía. Un punto que sigue en vigor, ya que en ningún apartado de la Ley de Acompañamiento se dice que queda derogado.

El Grupo Parlamentario Socialista rechazó y denunció la aplicación de estas tasas durante el debate presupuestario celebrado en diciembre, presentando las respectivas enmiendas pidiendo su eliminación. Enmiendas que fueron votadas en contra por el P.P.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta ante el Pleno de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que presente en la Cámara un proyecto de ley de modificación de la Ley de Acompañamiento de 2012 para derogar las siguientes tasas: T171, Tasa por expedición y renovación del título de familia numerosa. T172 Tasa por solicitud de reconocimiento o revisión de grado de dependencia. T173, Tasa por solicitud de reconocimiento, revisión o certificación de grado de discapacidad.

Cartagena, 26 de enero de 2012

LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez

MOCIÓN 93, SOBRE COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD PARA LA INCLUSIÓN DE LOS ALBERGUES JUVENILES DE LA REGIÓN EN LA RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES, FORMULADA POR D.ª ANA GUIJARRO MARTÍNEZ, DEL G.P. POPULAR, (VIII-2742).

A la Asamblea Regional de Murcia.

Ana Guijarro Martínez, diputada del grupo parlamentario Popular, y con el respaldo del citado Grupo, según se acredita en escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el art. 186 y ss.ss del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre establecer cauces de coordinación entre la Dirección General de Turismo y la Dirección General de Juventud para integrar en la Red Española de Albergues Juveniles todos los albergues juveniles turísticos de la Región de Murcia susceptibles de incorporarse a la red con el fin de potenciar la promoción turística de la región y favorecer la movilidad nacional e internacional de los jóvenes.

Es por todos sabido que uno de los más importantes atractivos de nuestra Región es el turismo, por lo que debemos fomentarlo, facilitarlo y promocionarlo.

En la REAJ (Red Española de Albergues Juveniles) constan solo dos de los ubicados en la Región de Murcia, el de "El Valle" y el de "Calarreona", cuando tenemos un gran número de ellos.

Lo que se pretende con esta moción es que figuren todos los existentes en la Región para poder potenciar la promoción turística y favorecer la movilidad nacional e internacional de los jóvenes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a determinar los cauces de coordinación entre la Dirección General de Turismo y la Dirección General de Juventud para ampliar la REAJ a todos los albergues juveniles de la Región de Murcia.

Cartagena, 26 de enero de 2012

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- LA DIPUTADA, Ana Guijarro Martínez

MOCIÓN 94, SOBRE ELABORACIÓN DE UN PROGRAMA DE TUTORIZACIÓN PERSONALIZADA Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS JÓVENES SIN CUALIFICACIÓN EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO, FORMULADA POR D.ª ANA GUIJARRO MARTÍNEZ, DEL G.P. POPULAR, (VIII-2743).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ana Guijarro Martínez, diputada del grupo parlamentario Popular, y con el respaldo del citado Grupo, según se acredita en escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el art. 186 y ss.ss del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción para elaborar un programa de autorización personalizada y acompañamiento de los jóvenes sin cualificación en la búsqueda de empleo.

Dadas las políticas económicas llevadas a cabo en los últimos años por los gobiernos socialistas nuestro país se encuentra al borde de la recesión, con casi 5 millones de parados y un tejido empresarial debilitado. Desde el Partido Popular pretendemos que la cultura del emprendedurismo se inserte como un elemento esencial desde la formación básica.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta Para su debate y aprobación en pleno la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que incremente la atención a los jóvenes a través de un programa de tutorización personalizada y acompañamiento de los jóvenes sin cualificación en la búsqueda de empleo.

Cartagena, 26 de enero de 2012

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- LA DIPUTADA, Ana Guijarro Martínez

MOCIÓN 95, SOBRE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL, FORMULADA POR D.ª INMACULADA GONZÁLEZ ROMERO, DEL G.P. POPULAR, (VIII-2744).

Inmaculada González Romero, diputada del Grupo Parlamentario Popular, y con el respaldo del citado Grupo, según se acredita en escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el art. 186 y ss.ss del Reglamento de la Cámara, presenta ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción para potenciar el sistema de formación profesional inicial.

Mejorar la calidad y la innovación de la Formación Profesional del Sistema Educativo en la Región de Murcia debe ser un objetivo prioritario en aras de potenciar estas enseñanzas, de forma que den respuesta a las necesidades del tejido productivo, posibilitando la adquisición de competencias profesionales a futuros trabajadores.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que evalúe la calidad el sistema de Formación Profesional Inicial estableciendo indicadores y recabando información de retorno entre las personas que participan en los procesos de aprendizaje, así como el nivel de calidad de los centros integrados de formación profesional en relación con los requisitos de las normas de calidad. Y que los resultados se hagan públicos en el portal de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de la Región de Murcia

Cartagena, 26 de enero de 2012

EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- LA DIPUTADA, Inmaculada González Romero

MOCIÓN 97, SOBRE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DEL EMPLEO, FORMULADA POR D. JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL G.P. POPULAR; D.ª BEGOÑA GARCÍA RETEGUI, DEL G.P. SOCIALISTA, Y D. JOSÉ ANTONIO PUJANTE DIEKMANN, DEL G.P. MIXTO, (VIII-2748).

Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular; Begoña García Retegui, portavoz del grupo parlamentario Socialista, y José Antonio Pujante Diekmann, portavoz del grupo parlamentario Mixto, presentan, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre constitución de una comisión especial del empleo que continúe las tareas que se desarrollaron en su seno en la pasada legislatura.

El 22 de noviembre de 1995, al amparo del artículo 44 del Reglamento de la Cámara, se constituyó, por acuerdo unánime de todos los grupos con representación parlamentaria, una Comisión Especial para el Empleo, con la misión de recibir y estudiar el Plan Plurianual que elaboraba la Mesa del Empleo, al objeto de integrarlo en el Pacto por el Empleo y de realizar el seguimiento, análisis y valoración de los acuerdos adoptados en la materia.

Dicha Comisión se consolidó como un instrumento útil y necesario que impulsó permanentemente al Gobierno y a los agentes económicos y sociales en un tema tan sensible como el empleo para la Región de Murcia, aportando en todo momento recomendaciones constructivas.

Desde el inicio de la crisis, la Región de Murcia ha sufrido el incremento por encima de la media nacional del número de parados en la Región, convirtiéndose el paro en el principal problema de los ciudadanos de la Región de Murcia.

Parece, a todas luces, necesaria la constitución nuevamente de la Comisión Especial de Empleo para reiniciar sus trabajos, asumiendo que tienen que comparecer los agentes económicos y sociales de la Región al objeto de que la Asamblea Regional colabore en la consecución del objetivo común de la creación de empleo de calidad y con más derechos.

Por todo ello, se plantea al Pleno de la Asamblea Regional de Murcia el debate y aprobación de la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia, al amparo del artículo 44 del Reglamento de la Cámara, acuerda la constitución de una Comisión Especial del Empleo que continúe las tareas que se desarrollaron en su seno en la pasada legislatura.

Cartagena, 26 de enero de 2012

LOS PORTAVOCES: Juan Carlos Ruiz López, del G.P. Popular;

D.ª Begoña García Retegui, del G.P. Socialista, y D. José Antonio Pujante Diekmann, del G.P. Mixto.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, la moción para debate en

comisión registrada con el número 34, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 1 de febrero de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 34, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR EL CIERRE DEL CENTRO DE DÍA Y RESIDENCIA GERIÁTRICA VILLA SOFÍA, DE JUMILLA, FORMULADA POR D. FRANCISCO ABELLÁN MARTÍNEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (VIII-2520).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Abellán Martínez, diputado del grupo parlamentario Socialista y con el respaldo del citado Grupo, presenta, al amparo de los artículos 186 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en comisión sobre cierre del centro de día y residencia geriátrica "Villa Sofía" en el municipio de Jumilla.

Exposición de motivos:

El municipio de Jumilla está sufriendo en estos últimos tiempos la pasividad y dejadez por parte de los gobiernos del Partido Popular ante la sucesiva pérdida de derechos y servicios en dicho municipio, ya que está siendo más castigado que cuando gobernaba el Partido Socialista.

El Gobierno regional debe asegurar que se establezcan las garantías necesarias y se adopten medidas urgentes para la continuidad de los servicios prestados por la residencia geriátrica 'Villa Sofía' y el centro de día, ambos situados en el municipio de Jumilla.

La residencia geriátrica 'Villa Sofía' viene percibiendo de la Comunidad Autónoma importantes cantidades económicas que ayudan a mantener, mediante plazas concertadas, la prestación del servicio de atención geriátrica y enfermedades mentales crónicas.

En los ejercicios presupuestarios 2010 y 2011 las ayudas han superado el millón y medio por ejercicio, es decir, más de 3 millones de euros en dos años. La empresa encargada de la gestión (Alicante Servicios Sociosanitarios) ha dejado de cumplir, reiteradamente, las obligaciones de pago a los trabajadores y a los propietarios del inmueble donde se presta el servicio. Todo ello ante la descuidada mirada de la Consejería de Política Social y, en concreto, de la Dirección General del Instituto Murciano de Acción Social.

Esta circunstancia ha dado lugar a que muchos jumillanos se vean privados de un servicio básico y fundamental para la atención sociosanitaria. A todo esto hay que sumar el cierre del centro de día que gestiona la empresa Cruz Verde, actualmente en concurso de acreedores.

Desde el grupo parlamentario Socialista consideramos incoherente que, existiendo un centro de día municipal para personas con alzhéimer u otras demencias en el municipio de Jumilla, no exista un concierto de plazas para garantizar desde el sector público la atención sociosanitaria que ahora no se presta y ante lo que la Consejería no quiere saber nada.

Al cierre de la residencia geriátrica "Villa Sofía" y al del centro de día se sumarían también el cierre de la piscina cubierta, el cierre de la ambulancia y el próximo cierre del conservatorio, lo que se traduciría en una constante pérdida de servicios públicos y de derechos de los ciudadanos de Jumilla.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación en Comisión, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de las disponibilidades presupuestarias:

1º.- Retenga el pago pendiente a la empresa Alicante Servicios Sociosanitarios y a Cruz Verde, que gestionan el centro de día y la residencia geriátrica "Villa Sofía", de Jumilla, hasta que queden garantizados los pagos y otras obligaciones a terceros.

2º.- Se firme un convenio con el Ayuntamiento de Jumilla a fin de ofrecer desde el centro de día, que en la actualidad no tiene concierto, la atención a personas dependientes, enfermos de Alzheimer y otras demencias.

Cartagena, 26 de diciembre de 2011
LA PORTAVOZ, Begoña García Retegui.- EL DIPUTADO, Francisco Abellán Martínez

SECCIÓN “C”, INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA**5. Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la Nación, sin adjuntar texto**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea, Estímulo de la iniciativa legislativa ante el Gobierno de la Nación, sin adjuntar texto, formulado por D.^a Ana Guijarro Martínez, del G.P. Popular, registrado con el número 1 de los de su clase y admitido a trámite por la Mesa en su sesión del día de la fecha.

Cartagena, 1 de febrero de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN, SIN ADJUNTAR TEXTO, Nº 1, SOBRE FOMENTO DEL EMPLEO JUVENIL MEDIANTE LA BONIFICACIÓN DE SU ALTA EN EL RÉGIMEN DE AUTÓNOMOS, FORMULADA POR D.^a ANA GUIJARRO MARTÍNEZ, DEL G.P. POPULAR, (VIII-2741).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Ana Guijarro Martínez, diputada del grupo parlamentario Popular, y con el respaldo del citado Grupo, según se acredita en escrito mediante la firma del portavoz, al amparo de lo previsto en el art. 186 y ss.ss del Reglamento de la Cámara, presenta ante el pleno, para su debate y aprobación, la siguiente moción sobre fomento del empleo juvenil mediante la bonificación de su alta en el régimen de autónomos con la condición de permanecer en dicho régimen durante un cierto periodo de tiempo.

Actualmente, la tasa de empleo más alta se centra en los ciudadanos menores de 35 años. Los jóvenes, como tales, en muchos casos no han llegado ni siquiera a emplearse. Esta situación genera numerosos factores negativos a nuestro país y a su situación económica:

- Muchos están percibiendo la prestación de desempleo, con el coste que ello supone.
- En su defecto, las contribuciones posteriores que aun se otorgan a los que han agotado su prestación.
- En ningún caso, aportan el coste de su atención sanitaria ni social.
- Penalizan, con su permanencia en las listas del INEM, la ratio de desempleo, la solvencia del país, la calificación del mismo y la prima de riesgo, entre otros factores.

Un estímulo para suavizar este panorama desolador podría consistir en bonificar por tramos y plazos (en función de la situación personal, las responsabilidades familiares, la permanencia en el INEM, en definitiva, del coste real que el ciudadano y su núcleo familiar suponen al Estado), su alta en cualquier régimen de la Seguridad Social, preferentemente en autónomos, con la obligación de permanecer durante cierto periodo de tiempo.

Esta bonificación, lejos de ser un coste, sería un ahorro, puesto que nuestro sistema público lo mantiene cubierto en cualquier situación y evitaríamos el pago de la prestación, estimularíamos a los emprendedores y daríamos confianza al trabajador que la necesita para salir de su situación desesperada sin entrar en costes, vía subvenciones, que por desgracia dan pie en ocasiones a actuaciones no deseables y que en este momento no pueden ser concedidas por las dificultades económicas actuales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular presenta para su debate y aprobación en pleno la siguiente propuesta:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que bonifique el alta de los trabajadores jóvenes en el régimen de autónomos con la condición de una determinada permanencia.

Cartagena, 26 de enero de 2012
EL PORTAVOZ, Juan Carlos Ruiz López.- LA DIPUTADA, Ana Guijarro Martínez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita números 79 a 83, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 174 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 79, sobre denegación de la declaración de Fiesta de Interés Turístico Regional a la Semana Santa de Águilas, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 80, sobre partida presupuestaria para incrementar la dotación a la Mar de Músicas para 2012, formulada por D. Antonio Martínez Bernal, del G.P. Socialista.
- Pregunta 81, sobre colaborador de los talleres para el alumnado de altas capacidades, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 82, sobre pago de los talleres para el alumnado de altas capacidades adeudadas desde 2010, formulada por D.ª María del Carmen Moreno Pérez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 83, sobre cuantía total de lo ingresado en 2011 por el llamado céntimo sanitario, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 1 de febrero de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**4. Preguntas para respuesta oral****a) En Pleno**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA
Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en pleno números 11 y 12, cuyos enunciados se insertan a continuación:

- Pregunta 11, sobre fecha de presentación del proyecto de gasto acordado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, de julio de 2011, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.
- Pregunta 12, sobre razones de la no presentación del proyecto de gasto acordado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, de julio de 2011, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 1 de febrero de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "F", COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha conocido el escrito VIII-2533, remitido por don Juan Carlos Ruiz López, portavoz del grupo parlamentario Popular, en el que comunica la designación de D.ª Severa

González López en la Comisión de Asuntos Generales e Instituciones y de la Unión Europea, de D. Patricio Gómez López en la de Economía, Hacienda y Presupuesto, y de D. Jesús Cano Molina en la de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, quienes sustituyen a D.ª Ascensión Carreño Fernández por su renuncia al cargo de diputada regional; y la de D. Jesús Cano Molina en sustitución de D. Patricio Gómez López en la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

Asimismo, D.ª Begoña García Retegui, portavoz del G.P. Socialista, comunica la adscripción de doña Esther Clavero Mira a las comisiones de Economía, Hacienda y Presupuesto, de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo y de Educación y Cultura, así como a la Diputación Permanente, en sustitución de doña María González Veracruz, quien ha renunciado a su cargo de diputada regional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 1 de febrero de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “G”, PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Hágase público que con fecha 31 de diciembre pasado doña Carmen Navarro Gomariz cesó como Directora de Gestión y Tramitación del grupo parlamentario Popular, siendo nombrada en su puesto, con efectos de 1 de enero actual, D.ª Lourdes García-Acebes, para cuyo anterior puesto de Administrativo ha sido nombrada asimismo, con efectos de igual fecha, D.ª Carmen Robles Sainz Pardo, con DNI 34821559L.

Asimismo, se publica que doña María del Mar Moreno Zarco cesó como Jefa de Prensa del mismo grupo parlamentario por resolución de 26 de enero pasado.

Cartagena, 1 de febrero de 2012
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN “H”, COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2011, acordó aprobar la formalización del contrato del servicio de comunicaciones de la Asamblea Regional de Murcia por importe de 224.521'62 euros.

En consecuencia, se ordena por la presente la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 9 de enero de 2011
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA. (Exp. ARM CO-3/2011)

1. Entidad Adjudicadora:

- a) Organismo: Asamblea Regional de Murcia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Económicos.

- c) Número de expediente: ARM CO-3/2011
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.asambleamurcia.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: servicios
- b) Descripción: Servicio de Comunicaciones de la Asamblea Regional de Murcia.
- c) CPV. 64227000-3
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BORM
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 10 de octubre de 2011

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación. Ordinaria.
- b) Procedimiento. Abierto.

4. Valor estimado del contrato.

190.272'56 euros.

5. Presupuesto base de licitación.

Importe neto: 190.272'56 euros

Importe total: 224.521'62 euros

6. Formalización del contrato

- a) Fecha de adjudicación: 19 de diciembre de 2011
- b) Fecha de formalización del contrato: 27 de diciembre de 2011
- c) Contratista: UTE "Telefónica España, S.A.U." y "Telefónica Móviles España, S.A.U.".
- d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 172.552'00 euros
 - Importe total (con IVA al 18%): 203.611'36 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: al obtener la mejor puntuación aplicando los criterios de valoración establecidos en la cláusula 10.2. del pliego de las administrativas particulares.